

EXPTE. D-2930 / 17-18



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que la Sra. Gobernadora instruyera los medios necesarios para ampliar la vigencia de la Resolución del Banco de la provincia de Buenos Aires a través de la cual se concede un beneficio del 50%, de descuento con tope unificado de \$1.500 por tarjeta / cuenta para compras en Super e Hipermercados, convirtiendo el mismo en un beneficio diario sobre los productos de la canasta básica alimentaria, manteniendo las limitaciones de tope unificado por tarjeta y cuenta en forma mensual.-

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "M. Valeriana Arata".

Cda. MARIA VALERIANA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El Bando de la provincia de Buenos Aires, con el objetivo de alentar las compras en los Super e Hipermercados, creó el beneficio del 50% de descuento con tope unificado de \$1.500 por tarjeta / cuenta, el que se lleva a cabo el segundo miércoles de cada mes.

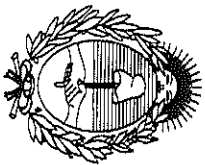
Dicha acción genera un caos en todos los hipermercados de la Provincia, hecho que demuestra la necesidad de obtener ese descuento, en virtud de los precios elevados que tenemos actualmente.

Recientemente se publicó el crecimiento de los precios de abril y, como era esperable, superó todas las expectativas inflacionarias, fundamentalmente en el rubro de los alimentos, donde la inflación es superior al promedio.

A nivel nacional y provincial venimos planteando la necesidad de bajar los precios en los alimentos y no hemos conseguido llevar a cabo dicha propuesta por falta de voluntad política en el resto de las fuerzas.

El objetivo del presente proyecto consiste en transformar un beneficio que se otorga una sola vez al menos en un beneficio diario sobre los productos de la canasta básica, sin alterar los montos de tope mensual que propuso el Banco Provincia. De esta forma, todos aquellos que cuenten con una tarjeta del Banco Provincia, podrían concurrir en cualquier momento del mes a realizar sus compras y gozar de dicho beneficio, sin tener que transformar el hecho de concurrir al supermercado en una hazaña.

Ya quedó demostrado que el beneficio es una necesidad para todos en virtud de los precios altos, como así también el caos que se genera al aplicarlo una



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

sola vez al mes. Si la idea es alentar el consumo y beneficiar a los usuarios de un determinado banco, dicho beneficio podría ser ampliado en forma diaria para que nadie tenga que perder un día entero dentro de un supermercado.

Por los motivos expuestos solicito a los señores Legisladores la aprobación del presente proyecto.

Una firma manuscrita que parece ser 'Celia María Valeriana Araya', escrita en tinta oscura sobre un fondo blanco.

Celia MARIA VALERIANA ARAYA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires